



DECRETO N° 3446/2015.

CHIGUAYANTE, 22 DIC. 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Oficio N°1613/2015 del Director de Secplan (S) de fecha 16 Diciembre de 2015, en que solicita autorización corte de tránsito vehicular, en las calles que se indican, por realización de actividades de Celebración Navideña en Leonera I., y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el corte total de tránsito, en las siguientes calles que se indica, a realizar el día viernes 18 Diciembre de 2015, desde las 13:00 a 21:00 horas respectivamente.

**Calle Escocia, entre calle Italia y calle España.
Calle Portugal, entre calle Italia y calle Berlín.
Calle Berlín, entre calle Escocia y calle Alemania.**

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá tomar las medidas de seguridad requerida, para evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ LTS/ AFS/ lyom.*

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Secplan
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado*

SECRETARIA MUNICIPA.
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 22 DIC. 2015. HORA... 1530
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... C.F.E.

